

**ACTA DE ADMISIBILIDAD
PERIODO DE CONSULTAS Y ACLARACIONES**

**DÉCIMO NOVENO CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE PROYECTOS DE
FORMACIÓN E INNOVACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES**

FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL 2024

Con fecha 18 de abril de 2024, en la Subsecretaría de Previsión Social, y atendido el cierre del proceso de consultas y aclaraciones a los proyectos presentados al Décimo Noveno Concurso Público Nacional de Proyectos de Formación e Innovación sobre el Sistema de Pensiones del Fondo para la Educación Previsional FEP 2024, se procede a publicar el acta definitiva de los proyectos admisibles e inadmisibles al presente concurso (admisibilidad administrativa).

Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 8 de las bases administrativas de la convocatoria, aprobadas mediante resolución exenta N°148, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Subsecretaría de Previsión Social.

Como resultado total del proceso de apertura de admisibilidad administrativa, se deja constancia de la recepción de 50 proyectos, todos mediante Plataforma Digital.

Luego de las consultas presentadas por los postulantes, se establece lo siguiente:

TOTAL GENERAL

ADMISIBLES: 43

INADMISIBLES: 7

Los proyectos admisibles e inadmisibles corresponden a los señalados en el "Anexo de Admisibilidad" que se adjunta en la presente acta, el cual considera un resumen del proceso de admisibilidad administrativa y contiene la siguiente información: Rut del postulante, nombre de la entidad postulante, nombre de la propuesta, monto solicitado, resultado de la admisibilidad y observaciones.

Asimismo, se hace presente que, en atención a las consultas y aclaraciones presentadas por las entidades postulantes, se procedió a una revisión de las observaciones contenidas en el archivo anexo, atendidas las consultas formuladas, no alterándose el resultado general de proyectos admisibles e inadmisibles informado inicialmente.


Pedro Pinto Valdenegro
Profesional División Fiscalía


Javiera Montesino Pereira
Profesional División Fiscalía


Pablo Troncoso Duarte
Profesional División Fiscalía


Diego Ruiz Lobos
Jefe División Fiscalía



ANEXO DE ADMISIBILIDAD

Nº	RUT	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROPUESTA	MONTO	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	65616040-3	Corporación Carpe Diem	Generando competencias previsionales en educación de adultos	46.800.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Corporación Carpe Diem, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas. Asimismo, se hace presente que la entidad patrocinante no acompañó carta de compromiso ni copia de la cédula de identidad de su representante legal.
2	77068204-5	Estudios Rurales	Cuidafuturo	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Cuidafuturo, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas. Se deja constancia que, la postulación no acompaña copia de la cédula de identidad del representante legal de la entidad patrocinante (RURALIA SPA), de acuerdo con lo establecido en el número 5 de punto 7.3 de las Bases Administrativas.
3	76872012-6	SUYVA Spa	Innovación previsional: Plataforma Interactiva y teatro para educar sobre pensiones e informalidad laboral	100.000.000	Admisible	Admisible puesto que fue posible acreditar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas. Respecto de la entidad patrocinante, se hace presente que no se acompaña copia de la cédula de su representante legal.
4	76546080-8	CLB CAPACITACION	ESCUELA PARA LA FORMACIÓN PREVISIONAL, ACTIVA E INCLUSIVA	100.000.000	No Admisible	Se declara inadmisibile el proyecto presentado por el postulante debido a que no cumple con lo requerido en el número 9 del punto 7.2 de las Bases Administrativas, esto es, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. En caso de que por la naturaleza de la entidad ejecutora no fuere procedente este documento, debe presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Anexo Bases Administrativas N°2, suscrita ante Notario Público).
5	10085813-4	Cecilia Rosalba Aguayo Stefori	Educación Previsión Social siempre con Material Inclusivo	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Cecilia Rosalba Aguayo Stefori, se hace presente que la entidad patrocinante no acompañó copia de la cédula de identidad de sus representantes legales. Todo esto para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
6	76106222-0	Sociedad de Capacitación Gestión y Desarrollo Limitada	Sistema de Previsión Social: Esto te va a interesar.	95.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Sociedad de Capacitación Gestión y Desarrollo Limitada, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
7	76833246-0	Spencer Capacitaciones spa	Artesanos y artesanas construyendo una cultura previsional activa y participativa	50.000.000	No Admisible	No habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara inadmisibile el proyecto presentado por el postulante Spencer Capacitaciones Spa. El postulante no cumple con lo exigido en los números 10 y 12 del punto 7.2 de las Bases Administrativas.
8	12750515-2	Tatiana Inés Rivera Solís	Educación Previsional para Tod@s	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por la postulante Tatiana Rivera Solís y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.



9	65052395-4	Organización de desarrollo no gubernamental Canales u Ong Canales	Mi futuro comienza hoy	83.580.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante, la Organización de desarrollo no gubernamental Canales u ONG Canales, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
10	76960361-1	Closely Edutech SPA	Activatesur: Educación Previsional	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Closely Edutech SPA y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
11	76672526-0	Asesorías Comunicacionales y Gestión Cultural Lorena Paola Arán Mardones EIRL	POR AMOR AL ARTE - Trayectorias Laborales de Actores Culturales	99.983.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Asesorías Comunicacionales y Gestión Cultural Lorena Paola Arán Mardones EIRL y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
12	76483350-3	DS VISION & QUALITY S.A.C. (SIR CONSULTORES)	LOS MAZALEZ: OBRA DE TEATRO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL	97.900.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante DS VISION & QUALITY SA, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
13	72147600-6	FUNDACION ESPERANZA	Luces y Telón: Previsión a Escena	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Fundación Esperanza, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
14	76954632-4	Consultora Combinar Edu	Previsión Social: Juega, Aprende y Construye Tu Futuro Para Estudiantes, Trabajadores y Trabajadoras	97.005.777	No Admisible	El proyecto es declarado inadmisibile, puesto que no cumple con lo estipulado en el punto 7.2 N°8 de las Bases Administrativas, ya que no acompaña la declaración jurada simple (anexo BA-1).
15	76857483-9	INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESTUDIOS LUPA SPA	PENSANDO EN NUESTRO FUTURO, NOS FORMAMOS EN EDUCACIÓN PREVISIONAL.	99.500.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Instituto de Capacitación y Estudios LUPA SPA y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
16	76323542-4	Tip Asesores Spa	Concencia Previsional	97.500.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante TIP Asesores SPA y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
17	65296840-6	Fundación Madre Josefa	Fortaleciendo la integración socio-intercultural de Mujeres de Coquimbo, Maule y Metropolitana	98.889.370	No Admisible	Se declara inadmisibile, puesto que no acompaña declaración jurada de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales suscrita ante Notario Público. No acompaña respaldo de Declaración Jurada Simple de Solvencia Económica del postulante – Anexo B.A N°3. No acompaña copia de los Estatutos de la institución que acredite su objeto social. No acompaña Copia de la Cédula Nacional de Identidad de el o los representantes legales de la Entidad Patrocinante. No presenta todos los antecedentes requeridos respecto al patrocinante, y de acuerdo a lo establecido en el punto 7.3 de las Bases Administrativas, si alguno de los documentos antes señalados no es debidamente acompañado, se considerará que no cuenta con patrocinante.



18	70072000-4	Confederación Gremial Nacional Unidad de la pequeña microindustria servicios, cooperativas y artesanado de Chile CONUPIA	Proyecta tu futuro previsional informado	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante CONUPIA, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
19	76048178-5	SOCIEDAD INTELEKTAS CAPACITACIONES LIMITADA, INTELEKTAS LTDA	EN ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO APRENDAMOS DE LOS DEBERES Y DERECHOS PREVISIONALES.	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante SOCIEDAD INTELEKTAS CAPACITACIONES LIMITADA, y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
20	65636230-8	FUNDACION FUDEAR	Taif Zoy Kume Feleal	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante FUNDACION FUDEAR, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
21	71540800-7	Universidad de Las Américas	EduPreviTech: Aprendizaje Previsional Interactivo con asistente IA	100.000.000	Admisible	Sim perjuicio de lo anterior, se deja constancia que, la entidad patrocinante no acompaña el RUT de la persona jurídica (solo acompaña cédula de identidad de la representante legal), de acuerdo con lo establecido en el número 1 de punto 7.3 de las Bases Administrativas.
22	65108744-9	FUNDACIÓN CLOTARIO BLEST	Un compromiso con el Futuro: Educación Previsional para Trabajadores Y Trabajadoras	99.437.500	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Fundación Clotario Blest y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
23	76699328-1	Centro de Estudios y Capacitación Laboral SPA	Aprendiendo sobre Previsión Social en Chile. Programa de Formación en las Regiones de Los Lagos, Los Ríos, Valparaíso y Metropolitana	98.627.250	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Centro de Estudios y Capacitación Laboral SPA y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
24	65209791-k	Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres Percas y Afines ASOF CG	Diviértete y aprende de previsión	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres Percas y Afines ASOF CG, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.



25	76122243-0	GESTORES ESTRATEGICOS LTDA	Aprendiendo sobre Educación Previsional para una ciudadanía más informada en la Región del Biobío, Muble y Maule	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Gestores Estratégicos Limitada, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
26	77150876-6	Servicios Audiovisuales SOFAN SPA	InnovaPrevisión: Educación Previsional a tu alcance	99.900.000	Admisible	A su vez, se hace presente que, la entidad patrocinante acompañó una copia del acta de sesión de directorio, reducida a escritura pública de fecha 15-06-2009, y otorgada ante Notario suplente del titular de Concepción, Repertorio N°4921-2009. No obstante lo anterior, con dicho documento, no se puede acreditar el objeto social de la entidad patrocinante. Lo anterior, conforme lo requerido en el N°3, del punto 7.3 de las Bases Administrativas.
27	79749490-9	Consultorías y Desarrollos CICAL Ltda	Promoviendo el Sistema de Pensiones, Derechos y Deberes, en la Región de Valparaíso	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Consultorías y Desarrollos Cical Limitada y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
28	77205067-4	Pension Finance SPA	PENSION FI	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Pension Finance SpA, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
29	77812890-K	77812890-K	Educación Previsional basada en Incentivar la Creatividad para Integrantes de Sindicatos Agrícolas de la Región de Los Lagos	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante y patrocinante, esto para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
30	65085466-7	Corporación Analitika	Previsión de Futuro	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Corporación Analitika, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
31	65615340-7	Fundación Instituto de Estudios Laborales FIEL	Con mi sindicato, mi app y el teatro conozco mis derechos previsionales	98.700.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante y su patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
32	77245440-6	SUEÑOS DE LA TIERRA SPA	EDUCACION PREVISIONAL EN ARAUCO Y CONCEPCION	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Sueños de la Tierra Spa y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.



33	77201487-2	COMUNICACIONES VICTOR DELGADO EIRL	Ruta previsional en el Valle de Aconcagua	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Comunicaciones Victor Delgado E.I.R.L. y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas. Por otro lado, la entidad patrocinante no acompaña la carta de compromiso solicitada en el número 2 del 7.3 de las Bases Administrativas, por lo que no se permite su participación como entidad patrocinante.
34	71931900-9	Fundación Trabajo para un Hermano	Educación previsional en la región del Biobío	48.945.500	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante, la Fundación Trabajo para un Hermano, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
35	82067900-8	Instituto Católico Chileno de Migración	Voz Migrante	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Instituto Católico Chileno de Migración y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
36	76772207-9	Creaciones SPA	POR UN FUTURO MEJOR ME INFORMO DE LAS PENSIONES HOY	100.000.000	No Admisible	El postulante es declarado inadmisibile, puesto que no acompaña Declaración Jurada Simple de Solvencia económica, conforme lo requerido en el punto 7.2, N°10 (anexo BA N°3).
37	76467308-5	ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION OTEC VALORA SPA	Los Taxis Colectivos se ocupan hoy de la seguridad social, para no lamentarse mañana.	99.550.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante, el Organismo Técnico de Capacitación Otec VALORA SPA y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas. Se acredita el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante CYTIES Investigación Desarrollo. Esto para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
38	76745470-8	CYTIES Investigación Desarrollo	Escuela Previsional Antofagasta	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante, la Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
39	73923400-K	Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado	Conecta tu futuro HOY: con innovación todos y todas aprendemos sobre el sistema de pensiones y los beneficios de cotizar.	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Soluciones Laborales Integrales Spa. Nombre de Fantasia: Abbanz Consultores, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
40	76986623-K	Soluciones Laborales Integrales Spa. Nombre de Fantasia: Abbanz Consultores	TU FUTURO ES HOY. Promoción del Sistema Previsional Chileno, una oportunidad para encantar a jóvenes y trabajadores independientes que nos visita desde el futuro	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Fundación Investigación y Desarrollo Social, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas. No presenta todos los antecedentes requeridos respecto al patrocinante, y de acuerdo a lo establecido en el punto 7.3 de las Bases Administrativas, si alguno de los documentos antes señalados no es debidamente acompañado, se considerará que no cuenta con patrocinante.
41	65089468-5	Fundación Investigación y Desarrollo Social	Trabajadores/as y pobladores/as reflexionando la seguridad social	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Fundación Investigación y Desarrollo Social, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas. No presenta todos los antecedentes requeridos respecto al patrocinante, y de acuerdo a lo establecido en el punto 7.3 de las Bases Administrativas, si alguno de los documentos antes señalados no es debidamente acompañado, se considerará que no cuenta con patrocinante.



42	71618600-8	Universidad SEK	Mas formacion mejor decision	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Universidad SEK y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
43	65172714-5	Fundación Aportitudes	ChiloePensiones.ci: Formación Acerca del Sistema de Pensiones a Trabajadoras y Estudiantes de Chileo Mediante Talleres Presenciales y Programa en Radio Arcud FM.	49.860.500	No Admisible	No habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara inadmisibile el proyecto presentado por el postulante Fundación Aportitudes y por la entidad patrocinante, esto, debido a que el postulante no acompaña en su postulación el Certificado de Obligaciones Laborales Y Previsionales ni, tampoco, una Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones Laborales Y Previsionales.
44	65629400-0	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CASA DEL PUEBLO	PENSIONES INFORMADAS : CONOCE Y DECIDE TUS DERECHOS PREVISIONALES	100.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Organización no Gubernamental de Desarrollo Casa del Pueblo y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
45	70772100-6	Universidad de Los Lagos	Educación previsional para estudiantes y funcionarios/as de la Universidad de Los Lagos. Una herramienta para enfrentar adecuadamente el mundo laboral.	50.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Universidad de los Lagos, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
46	19165473-0	Pia Ossees Aravena	Previsión Laboral en Acción	98.970.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por la postulante Pia Ossees Aravena, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
47	65096679-1	Sindicato Nacional de Músicos y Artistas de Chile, SINAMUARCHI	TODO RITMO CON EL FEP	99.530.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Sindicato Nacional de Músicos y Artistas de Chile, SINAMUARCHI, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas. Sin perjuicio de lo anterior, caber hacer presente que, el representante legal de la entidad postulante y patrocinante, corresponde a la misma persona, contraviniendo lo establecido en la letra d) del punto 2, de las bases administrativas.
48	77200648-9	Comunicaciones Pino Y Asociados Spa	Biobio Participa por sus Derechos Previsionales	45.000.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Comunicaciones Pino Y Asociados Spa, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas.
49	65193020-0	Central Autónoma de Trabajadoras de Chile	Recursos artísticos y culturales previsionales	98.500.000	Admisible	Habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el literal a) del punto 12 de las Bases Administrativas, se declara admisible el proyecto presentado por el postulante Central Autónoma de Trabajadoras de Chile y por la entidad patrocinante, esto, para los efectos de lo establecido en el punto 13 de las mismas. Respecto de los antecedentes solicitados a los proyectos que presenten patrocinante, señalar que, no acompaña copia de la cédula de identidad, de acuerdo con lo requerido en el punto 5 del 7.3 de las Bases Administrativas. En éste se señala que de no acompañar todos los documentos requeridos se considerará que el proyecto no cuenta con patrocinante.



50	77961400-K	South Pacific Seafarers Chile Ltda.	Impulsando la educación, comprensión y conciencia del sistema previsional a la Gente de Mar.	78.300.000	No Admisible	<p>No habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos las Bases Administrativas, esto es copia de los estatutos de la institución que acrediten su objeto social, se declara inadmisibile el proyecto presentado por el postulante South Pacific Seafarers Chile Ltda. No presenta todos los antecedentes requeridos respecto al patrocinante, esto es, copia de los estatutos de la institución que acredite su objeto social, con el fin de que sea pertinente al o los aportes que está comprometienddo para el proyecto y copia del documento que acredite la representación legal de quien comparece por el patrocinante y de acuerdo a lo establecido en el punto 7.3 de las Bases Administrativas, si alguno de los documentos antes señalados no es debidamente acompañado, se considerará que no cuenta con patrocinante.</p>
----	------------	-------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

